

*Poder Judicial de la Nación*

MP

///nos Aires, junio - 28 - de 2024.

En atención a la feria judicial ordinaria que tendrá lugar entre el **15 y el 26/07/2024**, y de conformidad con lo previsto en los artículos 210 y 212 del Reglamento para la Justicia Nacional en lo Civil, con relación a la designación de las autoridades de Primera y Segunda Instancia, el Tribunal de Superintendencia

**RESUELVE:**

1°) Designar como integrantes de la Sala de Feria a los siguientes Jueces de Cámara:

PRESIDENTE: **Dr. José Benito Fajre**, desde el 15 al 26/07/2024 (por vocalía N° 22).

VOCALES: **Dra. Paola Mariana Guisado**, desde el 15 al 26/07/2024 (por vocalía N° 25) y la **Dra. Beatriz Alicia Verón** (por la vocalía N° 28), del 15 al 26/07/2024 que por turno les corresponde.

2°) Designar como Secretario de Cámara ad hoc para actuar en la Sala de Feria desde el 15 al 19/07/2024, al Sr. Prosecretario de Cámara de la Sala "G", **Dr. Néstor Adrián Bianchimani**, en reemplazo del Sr. Prosecretario de Cámara de la Sala "M"; y desde el 22 al 26/07/2024, hará lo propio como Secretario de Cámara ad hoc, el Sr. Prosecretario de Cámara de la Sala "M", **Dr. Germán Diego Hiralde Vega**, que por turno le corresponde.

Se desempeñará como Prosecretaria Administrativa de la Sala de Feria el día 15/07/2024, la Sra. **Prosecretaria Administrativa de la Sala "F", Daniela Galmarini** y desde el 16 al 19/07/2024, el Sr. Prosecretario Administrativo del Juzgado Civil N° 86, **Martín Cardone**, en reemplazo de la Sra. Prosecretaria Administrativa de la Sala "L", que por turno le corresponde; y hará lo propio, desde el 22 al 26/07/2024, la Sra. Prosecretaria Administrativa de la Sala "L", **Gabriela Getino**, que por turno le corresponde.

USO OFICIAL

La Mesa de Entradas de la Sala de FERIA funcionará en la Sala donde esté radicado el Secretario de Cámara de FERIA.

Actuará como Prosecretaria Administrativa de la Oficina de **Legalizaciones** sede centro, desde el 15 al 19/07/2024 la Sra. Prosecretaria Administrativa de la Secretaría de Documentación y Jurisprudencia, **Marina Verónica Craviolatti**; y desde el 22 al 26/07/2024, el Sr. Prosecretario Administrativo del Centro de Datos Informatizados, **José Daniel Mendelewicz**, que por turno les corresponde.

Harán lo propio en la Oficina de **Legalizaciones** sede Inmigrantes, desde el 15 al 19/07/2024, la Sra. Prosecretaria Administrativa de la Mesa Receptora, **Lucrecia Noro Villagra**; y desde el 22 al 26/07/2024 hará lo propio el Sr. Prosecretario Administrativo de la Oficina de Digitalización, **Carlos Cabral Hunter**.

3°) Designar a los Señores Jueces de Primera Instancia que atenderán durante la próxima feria de julio:

PARA CUESTIONES DE FAMILIA: Quedará de turno el **Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 4**, con sede en Lavalle 1212, piso 8° a cargo de la **Dra. Lucila Califano**, desde el 15 al 19/07/2024, y desde el 22 al 26/07/2024 a cargo de la **Dra. Mariana J. Kanefsch**, Secretaria Única a cargo del **Dr. Carlos Martín Torrillo**, desde el 15 al 26/07/2024.

Asimismo, ~~de conformidad con lo~~ dispuesto por el artículo 12 del Reglamento para la Justicia Nacional en lo Civil, quedará de turno como segundo Juzgado de Familia, el **Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 25**, con sede en Lavalle 1212, piso 6°, que estará a cargo de la Sra. Jueza subrogante, **Dra. Silvia A. Ulián**, desde el 15 al 19/07/2024, y del 22 al 26/07/2024 estará a cargo la **Dra. Samanta Biscardi**; Secretaria Única a cargo de la **Dra. María Florencia**

## *Poder Judicial de la Nación*

**Bucich** desde el 15 al 19/07/2024, y a cargo de la **Dra. Carolina Olazábal** del 22 al 26/07/2024 a quien se asignan funciones de Secretaria ad hoc.

Actuará como tercer juzgado de feria con competencia en asuntos de familia y capacidad de las personas, el **Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 82**, con sede en Lavalle 1220, 3° piso, de esta ciudad, que estará a cargo del **Dr. Alejandro Javier Siderio**, desde el 15 al 26/07/2024, Secretaría Única, a cargo de la **Dra. Eva Renee Slinin**, desde el 15 al 26/07/2024.

Los Juzgados de Familia actuarán con la asistencia del Secretario, un Prosecretario Administrativo, la mitad de la dotación del personal, las dos asistentes sociales de planta y los agentes que se convocaren en los términos reglamentarios.

### PARA CUESTIONES CIVILES EN GENERAL:

Quedará de turno el **Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 35**, con sede en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 1°, de esta ciudad, cuya atención estará a cargo del Sr. Juez, **Dr. Pablo Jorge Torterolo**, desde el 15 al 19/07/2024 y la Sra. Jueza, **Dra. Mariana Graciela Callegari**, desde el 22 hasta el 26/07/2024; Secretaría Única a cargo de la **Dra. Adriana Sylvina Morón**, del 15 al 19/07/2024 y de la **Dra. Florencia Inés Córdoba** desde el 22 al 26/07/2024.

Este Juzgado actuará además con la asistencia de un Prosecretario Administrativo, un Jefe de Despacho, un Escribiente, un Escribiente Auxiliar, un Medio Oficial y los agentes que se convocaren en los términos reglamentarios.

4°) El horario de feria para la **atención al público será de 7:30 a 13:30**, de conformidad con lo dispuesto por la **Acordada N° 21/2024** de la Corte Suprema de Justicia de la Nación.

USO OFICIAL


5°) Los empleados que se queden de guardia en todas las dependencias del fuero, deberán ejercer la guardia de modo presencial.

Los funcionarios y empleados que presten servicio en los Juzgados y Sala de FERIA, **deberán contar con conocimientos de operación del sistema de gestión de expedientes Lex 100;** y la prestación de servicio podrá ser mediante modalidad mixta, presencial y de teletrabajo.

Se recuerda que como en todas las ferias ordinarias, estará a disposición en portería de Lavalle 1220, un medio oficial de la Intendencia para traslado de expedientes y un chofer y vehículo (4370-0515 o int. 1015).

De igual modo se recuerda la obligación de todas las dependencias, de comunicar a la Secretaría de Personal y Gestión de Recursos la nómina de personal de guardia consignando domicilios y números de teléfono fijos y/o móviles donde pueden ser contactados, y todo el personal de guardia más allá de las tareas encomendadas por las autoridades de las dependencias donde prestan servicio, pueden ser convocados a colaborar con los juzgados de feria. Frente a tal eventual requerimiento la concurrencia al juzgado de feria resulta obligatoria, no pudiendo desoírlo, bajo apercibimiento de incurrir en desobediencia administrativa y/o falta disciplinaria.

6°) Regístrese. Comuníquese y oportunamente archívese.



ROBERTO PARRILLI  
PRESIDENTE



GABRIEL C. ROLLERI



OMAR LUIS DÍAZ SOLIMÓN

## Secretaria General CM

---

**De:** cncivil.secgeneral2@pjn.gov.ar  
**Enviado el:** martes, 02 de julio de 2024 07:30 a.m.  
**Para:** Sala A; Sala B; Sala C; Sala D; Sala E; sala f; Sala G; sala h; Sala I; Sala J; Sala K; cncivil.salaI; sala M; Habilitación; cncivil.secgeneral1; cncivil.biblioteca; cncivil.intendencia; cncivil.jurisprudencia; cncivil.centroinformatica; cncivil.uoficc; cncivil.acceso.justicia; Civil C. Interdisciplinario; cncivil.presidencia; cncivil.rrhh; jncivil1; jncivil2; jncivil3; jncivil4; jncivil5; jncivil6; jncivil7; jncivil8; jncivil9; jncivil10; jncivil11; jncivil12; jncivil13; jncivil14; jncivil15; jncivil16; jncivil17; jncivil18; jncivil19; jncivil20; jncivil21; jncivil22; jncivil23; jncivil24; jncivil25; jncivil26; jncivil27; jncivil28; jncivil29; jncivil30; jncivil31; jncivil32; jncivil33; jncivil34; jncivil35; jncivil36; jncivil37; jncivil38; jncivil39; jncivil40; jncivil41; jncivil42; jncivil43; jncivil44; jncivil45; jncivil46; jncivil47; jncivil48; jncivil49; jncivil50; jncivil51; jncivil52; jncivil53; jncivil54; jncivil55; Camara Civil, Intendencia - Personal; Arrossagaray Eduardo Gabriel; Marcelo De Rosa; ddespacho; secretariageneralcr  
**Asunto:** s/ Resolución n° 772/24 s/ " Autoridades de feria Julio 2024".  
**Datos adjuntos:** Res 772 24..pdf

Se adjunta copia-como archivo adjunto de la **Resolución n° 772/24, dictada por el Tribunal de Superintendencia, respecto a las "Autoridades de feria Julio 2024"**, para su conocimiento y a sus efectos.

Saludo atte.

Secretaría de Personal y Gestión de Recursos  
Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil.